Agustín Barrios y Julio Cesar Franco
Fernando de la Mora – Paraguay
(021) 670034 / (021) 672783
Fax : (021) 672782
E-mail: recepción@14dejulio.com.py

Fernando de la Mora, 15 de Octubre de 2019

Señor
Ing. Rene Peralbo, Jefe Dpto. de Ejecución
D.V. – M.O.P.C.
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - MOPC
Oliva 411 esq. Alberdi
Presente

Referencia: "Contratación de empresas Constructoras para la pavimentación asfáltica del tramo: Vial Acceso a Arrúa'i, Licitación Pública Nacional N° 119/2017, Contrato S.G. Ministro N° 66/2018

Objeto: Entrega de Convenio Modificatorio N°2

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al contrato de referencia, al respecto remitimos por medio de la presente nota, 4 (cuatro) ejemplares del Convenio Modificatorio N° 2, con las correcciones realizadas en base a la necesidad encontrada en la obra.

Sin otro particular le saludamos atentamente.

Juan Ramón Vera Vargas
Representante Legal

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 11643
Fecha 17 OCT 2019 Hora 14-40
Firma

MOPC
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 21 OCT. 2019

VMAF	DV	DCV	DOP
C. TÉC.	DPV	DBI	CNRP
CDT	UEP	UOC	SG
DAJ	DAI	DGSA	DIPE
DAPSAN	UDAI	PC	CRI

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Obs=recibi y anitados

33
(TREINTA Y TRES)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

CONVENIO MODIFICATORIO Nº2

LLAMADO M.O.P.C. Nº 119/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VIAL ACCESO A ARRÚA'Í ID Nº 336215

INTRODUCCIÓN

Por cuanto el CONTRATO S.G. MINISTRO 66/2018 para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VÍAL ACCESO A ARRÚA'I**, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y la Empresa **14 de Julio S.A.,** contempla la posibilidad, de acuerdo a los establecido en el Contrato, CLAUSULA 2 "DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO, Punto (b) Pliegos de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones" , de la incorporación de: Modificaciones y/o obras no previstas en el Contrato Original, Se expide el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº2** de acuerdo a los siguientes términos:

ALCANCES

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº2** se emite a los efectos de incorporar y formalizar las modificaciones necesarias, con el objetivo de optimizar la infraestructura vial y adecuarlas a las condiciones técnicas, económicas y legales del presente Contrato.

El **CONVENIO MODIFICATORIO Nº2** contempla cambios, en relación a lo previsto en el Contrato Original, en los siguientes aspectos:

- INCORPORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ITEMS NUEVOS Y AJUSTES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE RUBROS EXISTENTES
- INCORPORACIÓN DE ITEMS NUEVOS (ÁNALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NUEVOS)
- AJUSTE EN EL COMPUTO Y PRESUPUESTO DE LA OBRA
- COSTOS FINAL RESULTANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº2
- VARIACIÓN DEL CRONOGRAMA FÍSICO-FINANCIERO DE LA OBRA
- PLAZO RESULTANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº2

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

ING. JORGE D. BECKER
Fiscal - M.O.P.C.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

- INCORPORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ITEMS NUEVOS

  Como parte de las modificaciones se han incorporado las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ITEMS NUEVOS, las cuales se incluyen en el **ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ITEMS NUEVOS.**

- INCORPORACIÓN DE ITEMS NUEVOS (ÁNALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NUEVOS)

  Como resultado de las modificaciones, la topografía y el tipo de suelo de la zona, se ve la necesidad de incorporar ítems nuevos, no contemplados en el Proyecto Original:

  1. Losa de H° A° en acceso a propiedades: De manera tal a dar solución a los problemas de acceso de los pobladores generado principalmente por el alteo de terraplén y construcciones de cunetas revestidas en todo el tramo de trabajo.

- AJUSTES EN EL CÓMPUTO Y PRESUPUESTO DE LA OBRA

En el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N°2** se ha realizado una verificación de los Cómputos en base a los ajustes del proyecto, resultando en variaciones de cantidades en algunos Ítems.

El presupuesto total de la Obra y el Cómputo por ítem afectado con las modificaciones del **CONVENIO MODIFICATORIO N°2** se incluyen en el **ANEXO.**

ÍTEMS DE OBRA CUYAS CANTIDAES FUERON MODIFICADAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y CANTIDADES DE LOS ÍTEMS INCORPORADOS EN EL **CONVENIO MODIFICATORIO N°2.**

Los ítems del Contrato Original y los incorporados en el **C.M. N°2** con variaciones son los siguientes:

- **Ítem 6 – Alcantarilla celular simple 1.50 m x 1.50 m**

  Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Alcantarilla Celular simple 1.50 m x 1.50 m (ml)	112,00	-	97,40	(14,60)

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

ING. JORGE D. BECKER
Fiscal - M.O.P.C.

- **Ítem 8 – Plateas de H° simple para alcantarilla celular**

  Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Plateas de H° simple para alcantarilla celular (m3)	57,7824	67,78	45,1524	(22,63)

- **Ítem 11 – Macadam Hidráulico**

  Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Macadam Hidráulico (m3)	28.091,50875	-	26.139,30	(1952,20875)

- **Ítem 12 – Carpeta de C°A°**

  Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Carpeta de C°A° (m3)	3.635,93	-	4.465,76	829,83

- **Ítem 13 – Riego de imprimación**

  Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Riego de imprimación (Lts)	93.517,20	-	95.937,20	2.420,00

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

ING. JORGE D. BECKER
Fiscal - M.O.P.C.

- **Ítem 14 – Riego de Liga**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Riego de Liga (Lts)	45.307,50	-	67.974,87	22.667,37

- **Ítem 16 – Construcción de alambrado**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Construcción de alambrado (ml)	20.000,00	-	15.300,00	(4.700)

- **Ítem 17 – Señalización Vertical**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Señalización Vertical (m2)	72,00	-	92,00	20,00

- **Ítem 18 – Señalización Horizontal**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Señalización Horizontal(m2)	8.883,50	-	4.500,00	616,50

- **Ítem 19 – Empastado**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Empastado (m2)	38.835,00	-	30.000,00	(8.835,00)

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

ING. JORGE D. BECKER
Fiscal - M.O.P.C.

- **Ítem 21 – Traslado de Columnas de Hormigón**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Traslado de Columnas de H° (Un)	50,00	100,00	103,00	3,00

- **Ítem 23 – Mampostería de P.B.C.**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Mampostería de P.B.C. (m3)	2.583,00	-	3.245,70	662,70

- **Ítem 26 – Instalaciones Especiales**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Instalaciones Especiales (mes)	0,00	13,00	17,00	4,00

- **Ítem 28 – Losa de H° A° en acceso a propiedades**

Cantidad determinada por el cómputo métrico realizado de la obra modificada

ÍTEM	CONTRACTUAL	C.M. N°1	C.M. N°2	DIFERENCIA
Losa de H° A° en acceso a propiedades (m3)	0,00	0,00	450,00	450,00

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

ING. JORGE D. BECKER
Fiscal - M.O.P.C.

COSTOS FINALES RESULTANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 (IVA INCLUIDO)

El monto del Contrato Original IVA incluido es de Gs 18.755.743.619 (Dieciocho mil setecientos cincuenta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve), el cual según Convenio Modificatorio N°1 aumento en Gs. 1.973.363.004 (Mil novecientos setenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil cuatro) IVA incluido, representando una ampliación del 10.52 % sobre el monto contractual original.

El presente Convenio Modificatorio N°2 contempla un aumento de Gs. 1.721.177.682 (Mil setecientos veinte un millones ciento setenta y siete mil seiscientos ochenta y dos) que representa una ampliación de 9.18% sobre el monto contractual original, quedando como nuevo monto del contrato la suma de **Gs 22.450.284.305 (Veinte y Dos Mil Cuatrocientos cincuenta Millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cinco),** IVA incluido, que representa una ampliación total (C.M.N°1 + C.M.N°2) DEL 19,70% sobre el monto contractual original.

ANEXO – PLANILLA COMPARATIVA DE CANTIDADES Y COSTOS

VARIACIONES EN EL CRONOGRAMA FÍSICO-FINANCIERO DE LA OBRA

El Cronograma Físico Financiero contractual se modifica atendiendo los siguientes criterios:

Incorporación de Ítems Nuevos: El Cronograma Físico-Financiero Contractual se modifica por la incorporación de Ítems Nuevos.

Se aplica la Reprogramación con el desplazamiento del fin del plazo de la ejecución de la Obra en el tiempo equivalente a la duración efectiva de la incorporación referida.

ANEXO – CRONOGRAMA Y CURVA DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

PRORROGA TOTAL DE PLAZO Y PLAZO DE OBRA RESULTANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº2

FECHA DE INICIO: 19/06/2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 19/06/2019 (12 Meses)

AMPLIACIÓN DE PLAZO POR C.M.N°1: 28/07/2019 (39 Días)

PRORROGA DE LLUVIA: 14/10/2019 (78 Días) Según Nota D.V. N°623 DE FECHA 18/07/19 (folio N°22)

Prórroga desde 28/07/2019 + 78 días = 14/10/2019

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

ING. JORGE D. BECKER
Fiscal - M.O.P.C.

AMPLIACIÓN DE PLAZO POR C.M.N°2: 16/11/2019 (33 Días)
12 meses x 9,18% = 1.1004 x 30 = 33 días

En consecuencia, con las variaciones de plazo correspondiente a incorporación de ítems Nuevos, la prórroga de plazo de la Obra suma un total de **33 (treinta y tres) días calendarios.**

El cronograma Físico – Financiero correspondiente al Convenio Modificatorio N°2 se incluye en el **ANEXO – CRONOGRAMA Y CURVA DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**

Ing. Juan Ramón Vera
14 de Julio S.A.

ING. JORGE D. BECKER
Fiscal - M.O.P.C.

CONFORMIDAD

Todo aquello que no está establecido en el presente Convenio Modificatorio N°2 estará regido por el Contrato Original.

En prueba de conformidad con el presente Convenio Modificatorio de Obra N°2, se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los…… Días del mes de …….. Del 201….

POR EL CONTRATISTA

.....

Ing. Juan Ramón Vera

Representante Legal

POR LA FISCALIZACIÓN

.....

Ing. Jorge D. Becker

Supervisor del M.O.P.C

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

.....

Ing. Rene Peralbo

Jefe de Departamento de Ejecución